



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 029–VIRTUAL- DE COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 22 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h09 minutos del día jueves 22 de octubre de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MsC. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales. Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; la Eco. Ximena Lastra Ing. Cristian Michilena., en representación Directora de la Dirección General Financiera e Ing. Katy Jacóme, La ausencia justificada del Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 15 de octubre de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se hace observaciones En el encabezado corregir el nombre de Christian Michelena por “**Cristian Michilena**”, en el punto 2.1 cambiar la palabra “Curso” mayúscula por minúscula “**curso**” y suprimir la “**n y a**” de la palabra “**incluirán a**” quedando “**incluirá a**”. Con estas observaciones se aprueba el acta del 15 de octubre del 2020 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.

2. INFORMES:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 2.1** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1779-O de 22 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el memorando No. UCE-DGF-2020-1193-M, en relación al oficio No. UCE-VAP-2020-0942-O de 13 de octubre de 2020, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual remite la petición de la estudiante Andrea Vanessa Abadiano Ipiales, para exoneración del pago de aranceles por pérdida de gratuidad y continuar con el proceso de titulación en la Carrera de Turismo Ecológico de la Facultad Ciencias Agrícolas.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Remitir al H. Consejo Universitario para la decisión pertinente sobre la petición de la estudiante Andrea Vanessa Abadiano Ipiales, para exoneración del pago de aranceles por pérdida de gratuidad y continuar con el proceso de titulación en la Carrera de Turismo Ecológico de la Facultad Ciencias Agrícolas, por las condiciones de la estudiante Andrea Vanessa Abadiano Ipiales, la Comisión Económica sugiere se acepte el pedido.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 029 N° 0129-2020)

- 2.2** Lectura del Oficio Nro. UCE-DGF-2020-1783-O de 22 de octubre de 2020 suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-1207-M, con la RESOLUCIÓN RCE-S.O.020 No. 106-2020 de 27 de agosto de 2020, la Comisión Permanente Económica devuelve el trámite a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación para que la citada Facultad presente un nuevo presupuesto incorporando el presupuesto global del proyecto relacionado con la creación de la Carrera de Pedagogía del Comercio y Administración. Con oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2020-0599-O de 16 de octubre de 2020, suscrito por el señor Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, remite el nuevo presupuesto para la creación de la Carrera Pedagogía del Comercio y Administración correspondiente al primer semestre en el período académico 2021 – 2021 y que terminarían en octavo semestre en el periodo académico 2024 – 2025, remite el presupuesto modificado correspondiente para la creación de la Carrera de Pedagogía del Comercio y Administración de la citada Facultad, para el período 2021 – 2025, por un valor total de USD. \$ 971.395.56, solicitando un financiamiento de la Administración Central USD \$65.600,00

La Comisión Económica luego del respectivo análisis y cambios relacionados con el aporte patronal del IECE y SECAP de 9.15 al 9.45 resolvió por unanimidad:

Aprobar un valor total de USD. \$ 971.395.56,.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 0127-2020)

- 2.3** Lectura del Oficio Nro. UCE-DGF-2020-1690-O de, 15 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-1149-M, en relación el pedido en oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2020-0367-O de 7 de octubre de 2020, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en el que solicita autorización para incrementar el presupuesto en USD \$ 200.000,00, para financiar presupuestariamente la liquidez proveniente de la emisión de la factura por USD. 700.000.00 al Ministerio del Interior- Comandancia General de Policía, con el fin de viabilizar el proceso de utilización de los fondos asignados para la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. En oficio No. UCE-FJCPS-DF-2020-0061-O de 13 de agosto de 2020, la Ing. Natali Proaño Analista Financiera informa al señor Decano sobre el detalle y financiamiento relacionado con los fondos asignados para la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la información proporcionada es la siguiente: Detalle de los USD. 700.000.00:

	DETALLE VALOR USD.
Periodo Académico Mayo – Septiembre 2020	432.276.00
Periodo Académico 2020 2021 (Nov-Dic 2020)	218.317.50
Sueldo del Director Febrero a Diciembre 2020	49.406.50
Total	700.000.00

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar la asignación del espacio presupuestario de USD \$ 200.000,00, para la Carrera de Ciencias Policiales de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 0128-2020)

3. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones

4. VARIOS

No existen temas a tratar

Se levanta la sesión a las 12h30



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN